



Resolución Administrativa

Lima, 3 de abril de 2024

VISTOS: la Resolución Administrativa N.º 938-2022-HNAL/OP, de fecha 9 de noviembre de 2022, Resolución Administrativa N.º 090-2024-HNAL/OP, de fecha 31 de enero de 2024, y el Informe Técnico N.º 274-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 2 de abril de 2024; sobre termino de funciones de Jefa del Servicio de Reproducción Humana del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral 17.1 del artículo 17º del Texto Único Ordenado de la Ley N.º 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.º 004-2019-JUS, regula la eficacia anticipada de los actos administrativos, *siempre que reúnan tres condiciones de forma simultánea: (i) sea más favorable a los administrados, (ii) no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y (iii) exista en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;*

Que, los artículos 25º y 74º del Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N.º 005-90-PCM, señalan que "La asignación a un cargo siempre es temporal. Es determinada por la necesidad Institucional y respeta el nivel de carrera, grupo ocupacional y especialidad alcanzados". Y "La asignación permite precisar las funciones que debe desempeñar un servidor dentro de su entidad, según el nivel de carrera; grupo ocupacional y especialidad alcanzados (...)" ; respectivamente;

Que, mediante la Resolución Administrativa N.º 938-2022-HNAL/OP, de fecha 9 de noviembre de 2022, en su artículo cinco se dispuso asignar a partir del 3 de noviembre de 2022 las funciones de Jefa del Servicio de Reproducción Humana del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", a la médico cirujano María Salome MUÑANTE ASCENCIO, en adición a sus funciones de médico especialista, nivel "5";

Que, a través de la Resolución Administrativa N.º 090-2024-HNAL/OP, de fecha 31 de enero de 2024, se aprobó cesar por límite de edad a partir del 22 de febrero de 2024 a la servidora María Salome MUÑANTE ASCENCIO, cargo médico especialista, nivel "5" del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, con el Informe de Situación Actual N.º 889-2024, de fecha 2 de abril de 2024, se verifica que María Salome MUÑANTE ASCENCIO, tiene la condición de personal pasivo al haber sido cesada por límite de edad, a partir del 22 de febrero de 2024 en el Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

Que, mediante Informe Técnico N.° 274-2024-UIE-OP-HNAL, de fecha 2 de abril de 2024, el Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal, concluye que es necesario emitir el acto resolutivo de término a las funciones de Jefa del Servicio de Reproducción Humana del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", con eficacia anticipada a partir del 22 de febrero de 2024, que fue otorgado a María Salome MUÑANTE ASCENCIO;

Con la visación del Jefe de la Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza";

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N.° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N.° 004-2019-JUS y el Decreto Legislativo N.° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N.° 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones conferidas mediante Resolución Ministerial N.° 001-2024/MINSA, de fecha 3 de enero de 2024, que delega en las Oficinas de Recursos Humanos o las que hagan sus veces, la facultad de formalizar entre otras acciones de personal las asignaciones;

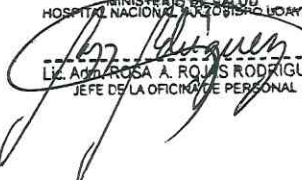
SE RESUELVE:

Artículo 1.- DAR TERMINO, con eficacia anticipada a partir del 22 de febrero de 2024, a las funciones de **Jefa del Servicio de Reproducción Humana del Departamento de Ginecología y Obstetricia del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza"**, a **María Salome MUÑANTE ASCENCIO**, concedido con la Resolución Administrativa N.° 938-2022-HNAL/OP, de fecha 9 de noviembre de 2022, dándosele las gracias por los servicios prestados a la institución.

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente resolución a la interesada; al Departamento de Ginecología y Obstetricia; Unidad de Remuneraciones, Beneficios y Pensiones; Unidad de Programación, Presupuesto y Planeamiento de RR. HH; Unidad de Ingreso y Escalafón de la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Arzobispo Loayza", para los fines pertinentes.

Artículo 3.- ENCARGAR a la Oficina de Comunicaciones, la publicación de la presente resolución, en el enlace web www.gob.pe/hospitalloayza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL "ARZOBISPO LOAYZA"

LIC. ANA ROSA A. ROJAS RODRÍGUEZ
JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL



RARR/HMT/ggl.